



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORROA
Morroa, Sucre, 24 de septiembre de 2020.

Expediente No. 2019-00184-00.

Ref: PROCESO EJECUTIVO
Dte: ALEXANDER PÉREZ BORJA.
Dda: YULIETH PAOLA CRUZ BUSTAMANTE.

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado obrando de conformidad con lo establecido con el Art. 446 del C.G.P., aprobará la liquidación realizada por lo que, se

RESUELVE:

Apruébese en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, toda vez que no fue objetada dentro del término legal para ello y estar conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



HERNANDO SANTANA MADERA